

## HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente, informamos al responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC, lo siguiente:

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, mediante Resolución de Presidencia N° 369-2015-SERVIR/PE, de fecha 28 de diciembre de 2015, inició el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil, encontrándose a la fecha en proceso de evaluación y posterior aprobación del Mapeo de Procesos y Procedimientos por parte de la Comisión de Tránsito, la misma que deberá ser reconfirmada en concordancia con el literal e) del Lineamiento para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE de fecha 15 de marzo de 2017.

Por otra parte, se indica que el Ejecutivo promulgó el 05 de julio del presente año, la Ley N° 30806, Ley que modifica la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI (Ley N° 28303), y a la Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec (Ley N° 28613), por ello, es conveniente hacer una readecuación de los procesos y procedimientos que el CONCYTEC está asumiendo a raíz de esta modificación.

Miraflores, 21 de agosto de 2018

  
-----  
**Econ. Victor Manuel Concha Aranda**  
Jefe  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA